

CABA, 18 de marzo de 2021.

COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES

PROTOCOLO SOBRE LA DISTRIBUCION DE ALUMNOS/AS EN EL AULA, EL PERSONAL DOCENTE/ PRECEPTORES/AS Y LOS CUIDADOS EN LO QUE RESPECTA A BIOSEGURIDAD

El presente Protocolo tiene como finalidad, determinar la cantidad de alumnos/as por aulas, cómo deben sentarse y moverse, a fin de respetar el distanciamiento recomendado para evitar contagios no sólo de COVID-19 sino también de cualquier enfermedad de índole respiratoria o que se disemine por medio de la tos, el estornudo o exhalaciones humanas.

FORMA DE SENTARSE EN LAS AULAS (MITAD DE UNA DIVISIÓN)

Dado que las aulas son similares con una distribución y cantidad de pupitres standard, con un escritorio al frente donde se sientan las/los profesoras/es y 5 filas de pupitres paralelos a este compuesto por 7 pupitres cada fila, lo que arroja una cantidad de 35 pupitres equivalentes a 35 alumnas/os como máximo, puede determinarse un distanciamiento entre personas de 1,5 metros, de lo que surge una forma particular de sentarse en forma alternada en figura de trébol o triangular.

De esta forma queda garantizado el distanciamiento entre los/las alumnos/as. Las aulas podrán albergar a la mitad de una división.

La forma de ingreso al aula será ordenada, entrando primero los alumnos/as que se sienten en el fondo, ingresando de atrás para adelante. El egreso de los mismos, será saliendo primero los alumnos de la primera fila, luego los de la segunda, etc. Por último salen los del fondo del aula.

Se sugiere que los/las alumnos o alumnos no deambulen por el aula durante su estancia.

El uso de los barbijos/tapabocas personales es obligatorio por parte de los alumnos y el personal del Colegio. El uso obligatorio de pantallas faciales será indicado a criterio de las autoridades considerando las recomendaciones gubernamentales, tanto para alumnos/as como para profesores/as y personal no docente.

El uso de barbijos y máscaras faciales (ambos) será una exigencia para los profesores teniendo en cuenta la edad, el tiempo de labor y el riesgo a que están expuestos.

Preceptores, Personal Administrativo y Profesores, serán designados para controlar la llegada de los alumnos/as en orden, con distanciamiento social, tanto en el ingreso, durante la permanencia el Colegio y el egreso. Deberán supervisar que se cumplan las normas de bioseguridad recomendadas en el Protocolo General (madre).

FORMAS DE UBICARSE EN LOS ESPACIOS LIBRES DEL COLEGIO

Se consideran espacios libres del Colegio: el Claustro Central, los Claustros laterales, los patios, el Aula Magna, la Biblioteca y cualquier salón vacío disponible.

Los espacios libres podrán usarse para reunión y asistencia de alumnos/personal al inicio de las actividades de integración. Como estos espacios son de gran superficie, podrán albergar numeroso público, siempre y cuando esté garantizado el distanciamiento entre las personas de 1.5 metros, evitando cualquier tipo de contagio por proximidad.

La distribución de las personas en este caso podrá ser en forma ortogonal o triangular, según se desee. Pero siempre observando un distanciamiento recomendado entre personas entre 1,5 y 2 metros.

No se permitirán que se incumplan estos distanciamientos prudentiales, por lo cual “no se recomiendan los recreos con libertad de movimientos” ni ningún tipo de aproximación de personas.

La ocupación de los espacios libres será por divisiones o grupos de alumnos/as y lo determinará la autoridad del Colegio, siguiendo un Cronograma de Asistencia.

INICIO DE ACTIVIDADES

En el inicio de las actividades podrán usarse los espacios libres descriptos. Se supervisará el ingreso paulatino y ordenado de los alumnos/as y el personal docente y no docente, provistos con sus respectivos barbijos/tapabocas y objetos mínimos personales. El personal docente y no docente (entrenado) controlará el ingreso y supervisará que los alumnos/as se ubiquen en los espacios en forma ordenada. Pudiendo permanecer de pie, o sentados.

Al ingresar al Colegio se sanitizará el calzado frotando las suelas de los mismos en alfombras con líquido desinfectante. Se tomará a todas las personas la temperatura corporal, se verificará la ausencia de síntomas y el uso de barbijos. También se frotarán las manos con una solución de alcohol/ agua al 70 % mediante rociadores o tótems. Con anticipación, se recomendará a los alumnos/as que traigan consigo su propio alcohol-agua en forma de gel. Más allá de esto, se contará con dispensers de alcohol en gel o rociadores de alcohol-agua al 70 %.

Una vez ubicados los alumnos/as, se dará inicio a la actividad correspondiente estando al frente las autoridades o profesores/as. Recomendando que algunos de ellos, permanezcan a los costados y otros en el fondo, para supervisar y controlar al conjunto de los alumnos.

Finalizadas las actividades, el personal procederá a guiar a los alumnos a la salida en forma ordenada y en fila, de forma de garantizar siempre el distanciamiento entre las personas.

En ningún momento deben observarse aglomeraciones ni reuniones. Los movimientos deben ser hechos con calma.

DEL USO DE LOS BAÑOS

A fin de que en los baños no ocurran reuniones o proximidad de alumnos/as, el personal del Colegio estará entrenado para guiarlos a los mismos, acompañándolos hasta los mismos o supervisando que entren “de a pocos/as” desde una fila con distanciamiento por fuera, ingresando en forma paulatina y solicitándole que no permanezcan dentro del baño más allá del tiempo necesario y prudencial.

DEL USO DE LA CONCURRENCIA DE ALUMNOS A LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, BIBLIOTECA U OTRO ÁMBITO

La autoridad del Colegio determinará y supervisará los movimientos de los alumnos/as, previa consulta de estos con el personal del Colegio. Y arbitrará la forma en que se realizarán trámites administrativos, o provisión de fotocopias o entrega o recepción de libros.

ORDEN, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Siguiendo las recomendaciones del Protocolo General del Colegio Nacional de Buenos Aires que detalla las técnicas de orden, limpieza y desinfección por parte del personal del Colegio, el presente Protocolo resumido deja en claro que los alumnos/alumnos/profesores/profesoras ingresarán a ámbitos limpios, desinfectados, con ventilación natural/renovación de aire, observando siempre el distanciamiento entre personas y evitando cualquier tipo de contacto que suponga una fuente de contagio. Tanto en **aulas como en los espacios libres**.

Siempre que el clima lo permita, las ventanas y puertas deberán permanecer abiertas.

No se recomienda el uso de ventiladores que propicien las corrientes de “aerosoles contaminantes”

Al fin de cada actividad o clase, después de retirados todos, el personal de limpieza procederá a la limpieza de objetos/residuos y a la desinfección mediante rociado con soluciones sanitizantes de pupitres/escritorios (a saber: sales de amonio cuaternario u otros, con su concentración correctas). Y al uso de soluciones de hipoclorito de sodio (agua lavandina en su concentración apropiada) en el caso de pisos y en baños.

MAS ALLÁ DE ESTAS RECOMENDACIONES ACERCA DE LAS DESINFECCIONES PERIÓDICAS Y PERMANENTES DESPUÉS DE LAS ACTIVIDADES DE CADA DIVISION O GRUPO, SE ESTABLECERÁ UN CRONOGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN MÁS PROFUNDO DE TODO EL COLEGIO.

ESTAS RECOMENDACIONES SON TAMBIÉN APLICABLES A LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, DE DIRECTIVOS Y PRECEPTORÍAS.

Lic. Marcelo H. Figueroa - Responsable en Higiene y Seguridad - 18/03/2021.-



MARCELO H. FIGUEROA
LICENCIADO EN QUÍMICA
EN HIGIENE Y SEGURIDAD
MHE N° 12024-CPQ